



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Mensaje 007

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 3242

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0682/ES

Comunicación por un Estado miembro (Spain) de informaciones generales relativas a la notificación de referencia.

General information - Informations générales - Allgemeine Informationen - Обща информация - Všeobecné informace - Generelle oplysninger - Γενικές πληροφορίες - Informaciones generales - Üldteave - Yleisiä tietoja - Opće informacije - Általános információ - Informazioni generali - Bendroji informacija - Vispārīga informācija - Tagħrif ġenerali - Algemene inlichtingen - Informacja ogólna - Informações gerais - Informații generale - Všeobecné informácie - Splošne informacije - Allmänna upplysningar - Eolas Ginearálta

MSG: 20253242.ES

1. MSG 007 IND 2024 0682 ES ES 17-03-2025 17-11-2025 ES COMMUNICAT 17-03-2025

2. Spain

3A. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación  
DG Coordinación del Mercado Interior y Otras Políticas Comunitarias  
SG Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes y Comunicaciones, y de Medio Ambiente  
d83-189@maec.es

3B. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
Generalitat de Catalunya  
Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614 - 08007 - Barcelona  
darpdg03@gencat.cat

4. 2024/0682/ES - C00A - Agricultura, pesca y productos alimenticios

5.

6. CONTRARRÉPLICA A LAS OBSERVACIONES

Observaciones presentadas por:

IFOAM Organics Europe comentario sobre la regulación de la Producción Agrícola Sostenible (PAS) preparada por el Gobierno de Cataluña (Ley de la Producción Agraria Sostenible - PAS)

IFOAM Organics Europe es la organización europea que agrupa la agricultura y la alimentación ecológica. Con casi 200 miembros en 34 países europeos, representa toda la cadena de alimentos ecológicos y más allá: desde organizaciones de agricultores y procesadores, minoristas, certificadores, consultores, comerciantes e investigadores hasta entidades de defensa del entorno y los consumidores.

IFOAM Organics Europe considera que esta ley propuesta sobre "producción agrícola sostenible" constituiría una competencia desleal para los agricultores, procesadores y comerciantes implicados en la agricultura ecológica, conduciría a un "greenwashing" y minaría injustamente el desarrollo de la agricultura ecológica y del mercado.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

## Contrarréplica

En primer lugar, observamos que INFOAM ha presentado las alegaciones a la documentación técnica de la PAS, pero en su texto habla de la Ley de la PAS, que no es el objeto de los documentos que se han presentado a la Comisión Europea, de acuerdo con el procedimiento de la notificación la Directiva (UE) 2015/1535 por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de las relativas a los servicios de la sociedad de la información.

La preocupación de IFOAM Organics Europe sobre una posible competencia desleal, "greenwashing" y un menoscabo del desarrollo de la agricultura ecológica a causa de la propuesta de "producción agrícola sostenible" (PAS) parte de una interpretación errónea de la intencionalidad, el alcance y el funcionamiento del sistema PAS. Lejos de ser una amenaza, la PAS puede actuar como complemento y catalizador para una transición agroecológica más amplia, sin menoscabar el valor y la integridad de la agricultura ecológica certificada.

La coexistencia de diferentes modelos sostenibles puede reforzar la resiliencia del sector agrario y abrir la puerta a más agricultores que, aunque no puedan cumplir con todos los requisitos de la certificación ecológica, están dispuestos a avanzar hacia prácticas más sostenibles.

En lugar de minar el desarrollo de la agricultura ecológica, este modelo podría reforzarlo, porque ofrece una cuantificación de la sostenibilidad que podría complementar a la Producción Agraria Ecológica.

La PAS como camino para realizar la transición agroecológica: La PAS no se presenta como un sustituto de la agricultura ecológica, sino como un sistema que permite acompañar a las explotaciones agrarias catalanas hacia modelos más agroecológicos, potenciando prácticas agrarias sostenibles y valorando cada esfuerzo que realiza cada una de las explotaciones catalanas en materia de sostenibilidad. Para muchos productores, la transición hacia modelos más agroecológicos no sería posible únicamente con la producción ecológica, ya que de entrada es restrictiva y limitante en su aplicación; por ejemplo, las explotaciones que utilizan productos fitosanitarios de síntesis química o utilizan Organismos Genéticamente Modificados, o realizan prácticas no permitidas en la PAE, quedarían completamente fuera de este camino hacia modelos más agroecológicos.

La PAS evita el "greenwashing" mediante la verificación y la transparencia: La PAS, lejos de promover el "greenwashing", establece un sistema de verificación donde entidades de control y certificación externas asegurarán que las prácticas de sostenibilidad declaradas se cumplen realmente. La transparencia en los criterios y en los resultados de la PAS es fundamental para evitar afirmaciones ambientales engañosas. En comparación con declaraciones de sostenibilidad no verificadas, la PAS ofrece un nivel de credibilidad y garantía que dificulta el "greenwashing".

## En conclusión:

La PAS no constituye una amenaza para la agricultura ecológica, sino una oportunidad para acompañar a la transición agroecológica de las explotaciones agrarias catalanas. El hecho de ofrecer un camino gradual hacia la sostenibilidad, con verificación y transparencia para evitar el "greenwashing", la PAS puede complementar y fortalecer el movimiento ecológico, aumentando la conciencia de los consumidores y ampliando la base de productores comprometidos con prácticas sostenibles. La clave reside en una comunicación clara y una diferenciación efectiva entre los estándares de la PAS y los de la agricultura ecológica certificada, permitiendo a los consumidores elegir según sus valores y nivel de exigencia en sostenibilidad.

La agricultura ecológica es el único sistema de producción sostenible legalmente definido y regulado en la UE (por el Reglamento 848/2018). El Plan de Acción Ecológico de la UE (2021) tiene como objetivo desarrollar tanto la producción como el consumo de productos ecológicos, y la nueva Visión de la UE para la Agricultura y la Alimentación (2025) reconoce la contribución esencial de la agricultura ecológica al relevo generacional y que el apoyo continuado a la agricultura ecológica sigue siendo fundamental, especialmente en el contexto de la salud del suelo y la protección de los recursos naturales.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

## Contrarréplica

Aunque es cierto que la agricultura ecológica goza de un marco legal definido y regulado en la UE bajo el Reglamento 848/2018, y que el Plan de Acción Ecológico y la Visión de la UE para la Agricultura y la Alimentación reconocen su importante contribución a la sostenibilidad, el relevo generacional y la protección de los recursos naturales, esto no implica que sea el único camino hacia la sostenibilidad ni que otros sistemas, como el que busca promover la PAS, no tengan un papel crucial en la transición agroecológica.

1. La sostenibilidad es un concepto amplio y multidimensional: La sostenibilidad en la agricultura abarca múltiples dimensiones: ambiental, social y económica. Si bien la agricultura ecológica aborda aspectos clave, otros sistemas e iniciativas, como la PAS, pueden enfocarse en aspectos específicos de la sostenibilidad y contribuir de manera significativa a la mejora global del sector.
2. La PAS como complemento y puerta de entrada a prácticas sostenibles: La PAS no busca sustituir la agricultura ecológica, sino ofrecer un marco para la mejora continua y la adopción progresiva de prácticas sostenibles para un espectro más amplio de agricultores. Para muchos productores convencionales, la transición inmediata a lo ecológico puede ser un reto considerable y en algunos casos imposible. La PAS puede actuar como una puerta de entrada, permitiendo la adopción gradual de medidas que mejoren la sostenibilidad y que, en algunos casos, pueden ser un paso previo hacia la certificación ecológica.
3. Reconocimiento de la diversidad de sistemas y retos: La Unión Europea, en sus políticas y estrategias, también reconoce la diversidad de los sistemas agrícolas y de los retos específicos que enfrentan las diferentes regiones y sectores. Un enfoque únicamente centrado en la agricultura ecológica podría no ser la solución óptima para todas las situaciones. Iniciativas como la PAS, adaptadas a contextos específicos, pueden abordar retos concretos y promover la sostenibilidad de una manera más flexible.
4. La PAS y la valoración de los esfuerzos en sostenibilidad: La PAS busca reconocer y valorar los esfuerzos concretos que los agricultores realizan para mejorar la sostenibilidad. Este reconocimiento puede incentivar a un número mayor de agricultores a adoptar prácticas más sostenibles, generando un impacto positivo a una escala más amplia.

## En conclusión:

Si bien la importancia y el papel de la agricultura ecológica en la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles son innegables y bien reconocidos por la UE, no debe interpretarse como el único camino posible. Iniciativas como la PAS tienen el potencial de complementar la agricultura ecológica, acercando la sostenibilidad a un mayor número de explotaciones agrarias catalanas, abordando retos específicos y promoviendo la mejora continua en la sostenibilidad del sector agrario en su conjunto. El objetivo final debe ser una transición agroecológica amplia e inclusiva, donde diferentes sistemas y enfoques puedan coexistir y contribuir a un futuro más sostenible.

La PAS se basaría en una metodología que es engañosa y no adecuada para medir la sostenibilidad de los productos provenientes de la agricultura. La evaluación de impacto es muy débil en cuantificar los impactos e ignora completamente el impacto de este nuevo estándar de "producción agrícola sostenible" sobre la producción ecológica. Por estas razones, IFOAM Organics Europe considera que esta regulación propuesta sobre el PAS debería ser retirada.

## Contrarréplica

Calificar la metodología de la PAS como "engañosa y no adecuada" y con una evaluación de impacto "muy débil" es una afirmación categórica e injustificada que menosprecia el rigor científico y la intencionalidad de la propuesta. Además, sugerir que ignora completamente el impacto sobre la producción ecológica demuestra una falta de comprensión del enfoque complementario y la voluntad de coexistencia que inspira el sistema PAS.

1. Metodología basada en la ciencia y la mejora continua: La PAS se basa en una metodología construida con rigor



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

científico, con la intención de proporcionar una herramienta de evaluación de la sostenibilidad accesible y adaptable al sector agrario. Si bien puede tener diferencias con los estándares de la agricultura ecológica, esto no implica que sea inherentemente engañosa. Al contrario, busca ofrecer un marco para la mejora continua, permitiendo a los productores evaluar su situación actual e identificar vías para avanzar hacia prácticas más sostenibles.

2. Evaluación de impacto con un enfoque específico: La evaluación de impacto de la PAS puede tener un enfoque diferente al de la agricultura ecológica, poniendo énfasis en aspectos concretos de la sostenibilidad que se consideran relevantes para el contexto y los objetivos del sistema. Esto no significa que sea "débil", sino que prioriza ciertos indicadores para ofrecer una visión específica de la sostenibilidad y para facilitar la participación de un espectro más amplio de productores.

3. Consideración implícita del impacto sobre lo ecológico: La PAS no ignora la agricultura ecológica; de hecho, su existencia y su éxito son un referente y una inspiración para la transición hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles. La PAS puede complementar a la producción agraria ecológica, ya tenemos claros ejemplos de explotaciones ecológicas que también apuestan por la PAS. Al aumentar la conciencia sobre la sostenibilidad y fomentar la adopción de prácticas más sostenibles, la PAS puede ampliar la base de productores y consumidores interesados en modelos de producción más sostenibles, lo que a largo plazo puede beneficiar también al sector ecológico.

4. Potencial para una transición agroecológica amplia: La PAS tiene el potencial de involucrar a un número significativamente mayor de agricultores en la mejora de la sostenibilidad, a un ritmo y con unos requisitos que pueden ser más accesibles para muchos. Esta base más amplia de agricultura con mejoras en sostenibilidad es crucial para lograr una transición agroecológica a gran escala.

5. Retirar la propuesta sería contraproducente: Solicitar la retirada de la propuesta de la PAS basándose en afirmaciones sin fundamento sería contraproducente para el objetivo común de promover la sostenibilidad en el sector agrario. En lugar de rechazar nuevas iniciativas, debería fomentarse el diálogo constructivo y la colaboración para identificar sinergias y garantizar que diferentes enfoques puedan coexistir y contribuir a una agricultura más sostenible para todos.

En conclusión:

Calificar la PAS de "engañosa" y con una evaluación "débil" es una descalificación sin pruebas sólidas. La PAS representa un esfuerzo por ampliar el alcance de la sostenibilidad en la agricultura y la ganadería, ofreciendo un camino gradual y accesible para la mejora continua. En lugar de verla como una amenaza, debería considerarse como una oportunidad para acelerar la transición agroecológica a una escala más grande.

El método de Producción Integrada (PI) no ha cumplido las expectativas del sector agrícola en Cataluña desde su introducción en 2002, así como en otras regiones europeas. Esto ha llevado al desarrollo de una propuesta de regulación para una nueva certificación denominada "Producción Agrícola Sostenible", que también incluye indicadores económicos y sociales dentro del sistema de evaluación.

Contrarréplica:

La afirmación de que el método de Producción Integrada (PI) no ha cumplido las expectativas del sector agrícola en Cataluña desde su introducción en el año 2002, y que esto justificaría el desarrollo de una nueva certificación, supone una tergiversación clara de la realidad e ignora los datos objetivos que demuestran justamente lo contrario.

Las cifras lo desmienten de manera rotunda:

El año 2025 marca un récord histórico de superficie acogida a la Producción Integrada. Con más de 64.851 hectáreas certificadas, se trata de la mayor superficie registrada desde el inicio de la serie histórica en 1995. Este crecimiento destacado, que incluye tanto nuevos operadores como ampliaciones de superficie por parte de los ya existentes, es la



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

evidencia clara de la vitalidad, el interés y la viabilidad de la PI, especialmente cuando se dispone de un marco de apoyo institucional adecuado.

Sectores clave con alta implantación de la PI: La significativa implantación de la PI en sectores estratégicos como la fruta (de pepita y de hueso), los frutos secos, el olivar y los cítricos, que representan una parte importante de la producción agrícola catalana, demuestra su relevancia.

Siempre que en las ayudas agroambientales de la Política Agraria Común se ha mantenido la posibilidad de incorporar a nuevos beneficiarios y nuevas superficies, esto ha favorecido este crecimiento, aunque las primas asociadas no han sido siempre las más atractivas para el sector si se compara con las primas que tienen en el sector ecológico.

Por tanto, existe una evidencia clara de la vitalidad, el interés y la viabilidad de la PI, cuando se dispone de un marco de apoyo institucional adecuado.

Si se pone en duda que la Producción Integrada (PI) haya respondido a las expectativas del sector agrario por tener un grado de penetración cercano al 10%, habría que, en coherencia, plantearse también hasta qué punto la Producción Agraria Ecológica (PAE) ha alcanzado sus propias expectativas, teniendo en cuenta que presenta un porcentaje de penetración muy similar, del 11,17%. (Fuente: DARPA, 2024)

Esto evidencia que aún queda un largo camino por recorrer para facilitar una verdadera transición agroecológica del conjunto del sector agrario catalán.

En conclusión:

Afirmar que la Producción Integrada (PI) no ha cumplido las expectativas en Cataluña supone una lectura parcial y descontextualizada de su trayectoria. Los datos muestran un interés creciente del sector por este sistema productivo, como lo demuestra el récord de superficie acogida a la PI alcanzado en el año 2025.

Lejos de quedarse atrás, la Producción Integrada continúa avanzando y adaptándose. Reconociendo los retos del camino recorrido y con un espíritu autocrítico, la PI reafirma su voluntad de convertirse en una herramienta útil en la transición agroecológica. En este sentido, manifiesta su disposición a sumarse a la propuesta de la Producción Agraria Sostenible (PAS), incluso renunciando a su denominación histórica, en una apuesta firme y decidida por la transformación del modelo agrario de nuestro territorio.

En septiembre de 2021, el Gobierno de Cataluña (Generalitat de Catalunya) aprobó el informe preliminar del proyecto de la Ley de Producción Agrícola Sostenible. Se celebró una consulta pública de un mes entre septiembre y octubre de 2021. No se hicieron grandes anuncios ni llamamientos a la participación.

Desde el inicio, el sector de la agricultura ecológica criticó el nombre elegido ("sostenible") para distinguir el tipo de gestión agrícola y la falta de consideración de la agricultura ecológica como el sistema agrícola más sostenible, basado en el Reglamento Europeo 2018/848, con estándares y sistemas de certificación claramente definidos. En diferentes foros y reuniones con las personas responsables del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARPA) de Cataluña, los representantes del sector ecológico pidieron a las autoridades al menos cambiar el nombre, con el objetivo de evitar más confusión para el consumidor cuando "agricultura sostenible" compite con "agricultura ecológica".

Contrarréplica

La afirmación sobre la falta de visibilidad de la consulta pública no es cierta, dado que se siguió el procedimiento habitual establecido a tal efecto.

Es cierto que el sector ecológico ha expresado preocupaciones sobre el nombre "sostenible" y la posible confusión con la



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

agricultura ecológica. Estas críticas han sido escuchadas y tomadas en consideración por el Gobierno de Cataluña. Cabe puntualizar que este proyecto persigue, precisamente, lo contrario de lo que se afirma en el escrito presentado. El objetivo es dar transparencia y garantías al consumidor mediante la vinculación del término a un distintivo claro, regulado y sujeto a una certificación acreditada. En este sentido, la iniciativa contribuye a reducir la confusión que actualmente genera el uso indiscriminado y no regulado del término sostenible en el mercado, donde a menudo se utiliza sin ninguna base técnica ni sistema de control detrás.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación siempre ha existido la voluntad de diálogo y de incorporar las perspectivas del sector ecológico en la evolución de la propuesta de ley.

1. El objetivo de la PAS no es competir, sino complementar: estableciendo un marco para la mejora continua de la sostenibilidad en un espectro más amplio de la producción agraria. Se busca incrementar las explotaciones agrarias que apliquen prácticas agrarias sostenibles.
2. La PAS como catalizador de la transición agroecológica: En lugar de generar confusión, la PAS puede actuar como catalizador de la transición agroecológica. Al animar a un número mayor de agricultores a adoptar prácticas más sostenibles, se crea una mayor conciencia y demanda de productos producidos de manera sostenible.
3. La importancia de un enfoque inclusivo: La sostenibilidad en la agricultura es un reto complejo que requiere un enfoque inclusivo, que involucre a la mayoría de los productores. Limitar las iniciativas de sostenibilidad a la agricultura ecológica certificada, a pesar de su importancia, podría dejar fuera a un gran número de explotaciones con potencial de mejora. La PAS busca activar esta mayoría, ofreciendo un marco accesible para avanzar en la sostenibilidad.

En conclusión, si bien las críticas iniciales del sector ecológico son comprensibles y fueron tomadas en consideración, la PAS representa un intento de abordar la sostenibilidad agraria a una escala más amplia, con el potencial de complementar e impulsar el crecimiento del sector ecológico a largo plazo. La clave reside en un diálogo continuo y en la definición clara de los estándares para evitar confusión y maximizar la contribución de todos los modelos a una agricultura catalana más sostenible. Con la ayuda al Cálculo del perfil se ha hecho evidente que hay parte del sector ecológico que está interesado en cuantificar la sostenibilidad.

A partir de 2024, el DARPA ofrece apoyo económico para el cálculo de la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrícolas en Cataluña, que incluye el cálculo de la huella ambiental como una de las medidas dentro de la Estrategia Alimentaria Catalana 2024-2028. Las subvenciones están disponibles bajo el segundo pilar de las medidas de la PAC 2023-2027 para la "producción agrícola sostenible", que son incompatibles con la producción ecológica.  
<https://agricultura.gencat.cat/ca/ambits/desenvolupament-rural/contracte-global-explotacio/ajuts-sostenibilitat/practiques-agroambientals/conreus-sostenibles/>

### Contrarréplica

La ayuda del cálculo del perfil no es incompatible con la producción agraria ecológica, al contrario, las explotaciones ecológicas también pueden percibirla.

Esta ayuda ha despertado interés por parte de todos los sistemas productivos, incluyendo la producción agraria ecológica. En las dos anualidades (2023/2024 y 2024/2025), algunas explotaciones ecológicas ya han obtenido su informe de sostenibilidad y por tanto hay explotaciones ecológicas beneficiarias de esta ayuda, que representan alrededor de un 15% en el año 2023/2024 y de un 13% en el 2024/2025.

Aunque la ayuda limitaba quién podía ser beneficiario y restringía los sectores subvencionables, si se analizan los datos, se constata que el total de solicitantes representa, de media, el 29% de la superficie de los cultivos subvencionables, lo que demuestra su interés en la evaluación de la sostenibilidad.

Si se desglosa por sectores, se puede observar lo siguiente:

- Los solicitantes de la ayuda vinculados al sector del arroz aportan un 44% de la superficie de arroz de Cataluña, y en el



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

caso de la fruta dulce, aportan un 42% de la superficie total de fruta dulce.

- Los solicitantes de la ayuda vinculados al sector de los cítricos y del olivar aportan, respectivamente, un 25% y un 22% de la superficie total de cítricos y olivar de Cataluña.
- Los solicitantes de la ayuda vinculados al sector de la horticultura representan un 15% de la superficie hortícola de Cataluña.

En conclusión:

Los datos ponen de manifiesto que la ayuda para el cálculo del perfil de sostenibilidad genera un interés real entre los diferentes sistemas productivos, incluida la producción agraria ecológica. Esto confirma que este instrumento no solo es plenamente compatible con la agricultura ecológica, sino que también actúa como una herramienta útil y transversal para impulsar la sostenibilidad global del sector agrario.

El 13/12/2024, la Comisión Europea / Sistema de Información sobre la Reglamentación Técnica (TRIS) recibió una notificación de las instituciones públicas españolas y catalanas (notificación número 2024/0682/ES) sobre el "Proyecto de Reglamento que regula el uso de la marca de certificación para la producción agrícola sostenible, que incluye los estándares técnicos a promover en la producción agrícola sostenible".

El proyecto incluye estándares técnicos ampliados agrupados por aspectos ambientales, económicos y sociales, temas relacionados con detalles de prácticas e indicadores y sus criterios de evaluación.

Principales problemas identificados con el PAS:

Algunos de los principales problemas debatibles que hemos identificado en el proyecto de regulación y que podrían ser barreras técnicas al comercio o para otros métodos de producción son:

- El uso del término "sostenible" en el contexto de la regulación propuesta conduce a malentendidos y representa una competencia desleal para la agricultura ecológica, que es el único sistema de producción de alimentos sostenible legalmente definido y regulado a nivel de la UE y está sujeto a estrictos controles que garantizan su adecuación a las cualidades que afirma tener.

Contrarréplica

- En relación con la preocupación expresada sobre el uso del término sostenible, cabe puntualizar que este proyecto persigue, precisamente, lo contrario de lo que se afirma en el escrito presentado. El objetivo es dar transparencia y garantías al consumidor mediante la vinculación del término a un distintivo claro, regulado y sujeto a una certificación acreditada. En este sentido, la iniciativa contribuye a reducir la confusión que actualmente genera el uso indiscriminado y no regulado del término sostenible en el mercado, donde a menudo se utiliza sin ninguna base técnica ni sistema de control detrás.
- Es importante destacar que el uso de cualquier distintivo —incluido el de producción ecológica— puede generar malentendidos si el consumidor no conoce exactamente su significado o alcance. No obstante, esto no invalida su utilidad, sino que pone de relieve la necesidad de reforzar la información y la comunicación hacia el público. En este caso, el Reglamento propuesto define un conjunto de prácticas concretas y verificables para dar solidez y credibilidad al concepto de sostenibilidad agraria.
- En cuanto a la supuesta competencia desleal hacia la agricultura ecológica, queremos subrayar que la sostenibilidad no es un atributo exclusivo de la producción ecológica. Aunque la producción ecológica es, ciertamente, un sistema reconocido como sostenible, no es el único. En la comunicación de la Comisión Europea al Parlamento, al Consejo, a los comités Económicos y Sociales Europeos así como al Comité de las Regiones (19.02.2025 COM(2025) 75 FINAL) "Una visión de la agricultura y la alimentación. Configurando juntos un sector agrícola y agroalimentario atractivo para las generaciones futuras" se hace referencia a los sistemas de producción sostenibles, en plural, reconociendo su diversidad



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

y fomentando su desarrollo, sin establecer un monopolio del concepto de sostenibilidad por parte de la agricultura ecológica.

- La certificación PAS se basará en un sistema acreditado por ENAC según la norma ISO/IEC 17065:2012. Esto garantizará que cualquier producto etiquetado con el distintivo PAS haya sido producido conforme a prácticas sostenibles bien definidas y verificadas. Al igual que ocurre con la PAE, este sistema certifica unos estándares de calidad establecidos por las normas técnicas correspondientes, por tanto, no se trata de un agravio comparativo, sino de un enfoque paralelo.
- En definitiva, esta iniciativa no pretende suplantar ni deslegitimar la producción ecológica, sino ofrecer otra vía de certificación transparente y controlada para aquellos productores que aplican prácticas sostenibles, contribuyendo así al objetivo común de mejorar la sostenibilidad del sistema agroalimentario europeo e incluyendo las producciones ecológicas que cumplan con los estándares de la PAS.

El uso de la huella ambiental del producto, basado en metodologías de evaluación del ciclo de vida: está ampliamente aceptado (y reconocido por la Comisión Europea en la propuesta sobre la Substanciación de las Afirmaciones Ambientales) que la metodología de la Huella Ambiental del Producto (PEF) no está diseñada para reflejar la realidad de los sistemas agroalimentarios complejos de manera multidimensional. Además, el PEF no tiene en cuenta adecuadamente el uso de insumos como los pesticidas, las externalidades negativas y positivas de los diferentes métodos de producción agrícola sobre la biodiversidad, la calidad del suelo, la deforestación y los límites planetarios. En este sentido, debería revisarse el enfoque.

### Contrarréplica

En relación con la objeción formulada sobre el uso de la metodología Product Environmental Footprint (PEF), según la cual este enfoque vulneraría la declaración de la Comisión Europea en la propuesta sobre la Justificación de las Reclamaciones Verdes (Green Claims), exponemos la siguiente alegación:

- El PEF no se utiliza como única herramienta de evaluación dentro del sistema PAS. Es una herramienta metodológica de apoyo, útil para cuantificar impactos ambientales de manera estandarizada y comparable, pero no representa ni mucho menos el único fundamento de la certificación. El proyecto PAS establece una batería más amplia de indicadores y criterios, desarrollados para capturar los múltiples aspectos de la sostenibilidad agrícola y ganadera, incluyendo dimensiones que el PEF por sí solo no recoge.
- Es cierto que la Comisión Europea, en el marco de la propuesta de Directiva sobre Reclamaciones Verdes (COM (2023) 166 final), ha advertido sobre los límites del PEF para captar la complejidad de los sistemas agroalimentarios, pero en ningún caso se ha prohibido su uso ni se ha desaconsejado totalmente. La misma Comisión reconoce el valor del PEF como base científica robusta, especialmente cuando se utiliza en combinación con otros enfoques complementarios, tal como se hace en el caso del sistema PAS.
- El proyecto PAS incorpora indicadores ambientales que superan las limitaciones del PEF, como por ejemplo:
  - El uso de productos fitosanitarios y fertilizantes.
  - La conservación de la biodiversidad.
  - La salud del suelo.
  - La huella hídrica.
  - La gestión de energía y emisiones.
  - El bienestar animal.
- Por tanto, el uso del PEF dentro del PAS es riguroso, proporcional y técnicamente justificado, y se inscribe dentro de un enfoque multidimensional de la sostenibilidad, tal como exige el contexto europeo y las políticas del Pacto Verde Europeo y la estrategia “De la Granja a la Mesa”.



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

- En conclusión, no existe ninguna vulneración de las disposiciones de la Comisión Europea, sino una aplicación informada y contextualizada de la metodología del PEF reconocida, integrada dentro de un sistema mucho más amplio y equilibrado. Esta combinación permite garantizar la fiabilidad del distintivo PAS y evita el uso confuso o no verificable del término “sostenible” en el ámbito agroalimentario.

En cuanto a los aspectos ambientales: la regulación propuesta del PAS no aborda aspectos esenciales como los impactos ambientales y de salud de los pesticidas sintéticos que continúan autorizados bajo su paraguas, ni el impacto sobre la biodiversidad del uso de OGM.

### Contrarréplica

Es inexacto afirmar que el reglamento del PAS no trata los impactos ambientales y sanitarios de los pesticidas. De hecho, la propuesta incluye medidas orientadas a la reducción progresiva del uso de productos fitosanitarios, especialmente los más nocivos, así como un refuerzo en la vigilancia y control de su uso. Además, se impulsan prácticas agrícolas que reducen la dependencia de sustancias químicas, como la rotación de cultivos, la gestión integrada de plagas y la agricultura de precisión.

También hay que tener en cuenta que el reglamento se enmarca dentro de una estrategia europea más amplia, como el Pacto Verde y la iniciativa "De la Granja a la Mesa", que fijan objetivos claros de reducción de pesticidas y transición hacia un modelo más sostenible y seguro tanto para el medio ambiente como para la salud pública.

Por tanto, no es cierto que el reglamento ignore estos aspectos, sino que establece las bases para una transformación realista y gradual del sector agrario, equilibrando las necesidades productivas con la protección ambiental y sanitaria.

En cuanto a los aspectos económicos, uno de los indicadores tiene en cuenta los ingresos (E.1.4.1 CALCULAR LOS INGRESOS NETOS DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA), que se refiere a los ingresos netos como la diferencia entre ingresos totales y gastos totales. Un valor absoluto puede proporcionar información sobre el importe total de beneficios o pérdidas. Sin embargo, para medir la sostenibilidad económica real, debería calcularse sobre la base de un valor de referencia, como ingresos netos / activos, ingresos netos / UTA, etc. Además, no queda claro cómo debería tenerse en cuenta la retribución del trabajo familiar en este cálculo, siendo un problema común en las cuentas de las explotaciones.

### Contrarréplica

-El indicador que mide los ingresos netos de la operación agrícola (E.1.4.1) es una herramienta válida y relevante para evaluar la sostenibilidad económica de una explotación. Aunque es cierto que un valor absoluto no capta toda la complejidad económica, representa un punto de partida claro, comprensible y fácilmente aplicable a la realidad diversa de las explotaciones agrícolas. Además, este tipo de cálculo permite un análisis directo del rendimiento económico, mostrando si la actividad es viable en términos globales, antes de entrar en detalles más técnicos.

-En cuanto a la retribución del trabajo familiar, el reglamento deja margen para la flexibilidad metodológica y adaptación a las realidades locales, ya que este aspecto, efectivamente, es complejo y varía según el tipo de explotación. Este enfoque pragmático evita imponer una fórmula rígida que podría resultar inaplicable o injusta en algunos contextos.

-Finalmente, hay que entender este indicador dentro de un conjunto más amplio. La sostenibilidad económica, al igual que la ambiental y la social, no se mide con un solo dato, sino con una serie de elementos que se complementan. Este indicador, pese a sus limitaciones, cumple una función útil dentro de este marco global.

El indicador DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESOS (E.2.1.1) debería reducir los riesgos y/o aumentar las fuentes de ingresos potenciales a través de otras actividades no agrícolas, pero no mide ningún impacto social ni ambiental.

### Contrarréplica



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

La afirmación de que el indicador "Diversificación de las fuentes de ingresos" (E.2.1.1) no mide ningún impacto social ni ambiental es una interpretación incompleta de su función y de los efectos indirectos que promueve. Si bien el indicador valora la existencia de actividades económicas complementarias a la producción agrícola, la práctica que incentiva genera impactos sociales y ambientales positivos significativos que no pueden ignorarse.

- Fomento de actividades con valor social y ambiental intrínseco: La práctica valora explícitamente actividades como ofrecer alojamientos turísticos rurales y organizar aulas en el entorno rural. Estas actividades tienen un impacto social directo en:

- Generación de empleo en zonas rurales, a menudo con oportunidades limitadas.

- Dinamización de la economía local, beneficiando a otros sectores como el comercio y los servicios.

- Mantenimiento y promoción del patrimonio cultural y natural del entorno rural, ya que este se convierte en un activo para las nuevas actividades.

- Educación y sensibilización sobre el entorno rural y la agricultura, especialmente a través de las aulas.

- Mejora de la calidad de vida de la comunidad rural al ofrecer servicios y oportunidades.

- Impulso a la transformación de productos agrícolas con potencial sostenible: La transformación de productos agrícolas en bienes no agrarios puede tener impactos ambientales positivos en:

- Reducción del desperdicio alimentario al dar valor a productos que quizás no se venderían directamente.

- Fomento de circuitos cortos de comercialización, disminuyendo la huella de carbono asociada al transporte.

- Creación de productos con valor añadido a partir de recursos locales, promoviendo una economía circular.

- Potencial para la utilización de subproductos agrícolas, reduciendo residuos.

- Reducción de la dependencia de la producción agrícola exclusiva: La diversificación de las fuentes de ingresos aumenta la resiliencia de las explotaciones agrarias frente a factores externos como las fluctuaciones del mercado o los efectos del cambio climático (que tienen un claro impacto ambiental y social). Una empresa menos vulnerable es más capaz de adoptar prácticas sostenibles a largo plazo.

- Medición indirecta de impactos positivos: Aunque el indicador no cuantifica directamente los impactos sociales y ambientales, la práctica incentiva actividades que por su naturaleza tienen un alto potencial para generarlos. La existencia de estas actividades complementarias es un indicador indirecto de una mayor integración de la explotación agraria con su entorno social y natural de forma positiva.

En conclusión:

El indicador E.2.1.1, aunque se encuentra en el bloque económico, va más allá de una simple medida financiera. La práctica que promueve fomenta actividades con un valor social y ambiental intrínseco, contribuyendo indirectamente a la dinamización rural, la conservación del patrimonio, la promoción de la sostenibilidad y la resiliencia del sector agrario. Por tanto, argumentar que no mide ningún impacto social ni ambiental es una visión reduccionista de su importancia y alcance.

Dentro de los temas de producción de calidad, PRODUCCIÓN BAJO ESQUEMAS DE CALIDAD CERTIFICADA en la producción vegetal (E.3.2.1) no considera la agricultura ecológica como producción de calidad, ya que solo especifica esquemas de certificación DOP o IGP.

Respuesta

- En la próxima revisión de la norma se valorará la inclusión de la Agricultura Ecológica en la práctica E.3.2.1.



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

- En términos de aspectos sociales, la evaluación de la sostenibilidad social incluye varios indicadores, pero todos se basan en derechos laborales básicos y requisitos legales horizontales vigentes y sujetos a inspección laboral:
  - S.1.1.2 REMUNERAR AL PERSONAL DE MANERA DIGNA, para garantizar que los salarios del personal laboral sean al menos los establecidos en el convenio colectivo.
  - S.3.1.1 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA OCUPACIÓN, para asegurar que todos los trabajadores tengan un contrato laboral que cumpla con el convenio colectivo del sector.
  - S.3.3.1 GARANTIZAR QUE NO HAYA TRABAJADORES MENORES DE EDAD.
  - S.5.1.3 GARANTIZAR COBERTURA SANITARIA Y ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA.
- Lo mismo se aplica a los indicadores controlados por las normativas nacionales relacionadas con la prevención de riesgos laborales, como S.5.1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO, LAS OPERACIONES Y LAS INSTALACIONES.
- Algunos otros indicadores incluyen evaluaciones difíciles de demostrar y, por tanto, carecen de contenido, como la GARANTÍA DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (S.3.4.1), utilizando como criterio de evaluación la garantía de la libertad de asociación entre el personal de la empresa.
- La evaluación de la sostenibilidad social basada en este tipo de indicadores premia el cumplimiento de los requisitos legales básicos y otorga una ventaja competitiva en el contexto europeo a las explotaciones catalanas incluidas en el esquema de certificación PAS.
- Finalmente, en cuanto a la evaluación de impacto, el análisis es muy débil en la cuantificación de los impactos e ignora el impacto de este nuevo estándar PAS sobre la producción ecológica.

### Contrarréplica

Si bien la evaluación de la sostenibilidad social en la certificación PAS incluye indicadores basados en derechos laborales básicos y requisitos legales horizontales, presentarlos como una simple validación del cumplimiento legal y una defensa de una ventaja competitiva en el contexto europeo es una simplificación excesiva e ignora la intencionalidad y el valor añadido del sistema PAS.

- La inclusión de estos aspectos responde a la voluntad explícita de alinearse con las directrices de la Unión Europea y establecer un marco de referencia que pueda ser extrapolable a nivel global. Esto no es un ejercicio de mera validación legal, sino un primer paso consciente y necesario para construir una evaluación de la sostenibilidad social sólida y reconocida internacionalmente. La propuesta actual contempla una visión evolutiva, donde estos indicadores iniciales representan un punto de partida que podrá enriquecerse y mejorarse con el tiempo, incorporando aspectos más complejos y cualitativos a medida que se desarrolle el sistema y se disponga de metodologías de verificación más robustas.
- La PAS es un reconocimiento y valoración del esfuerzo real: Es cierto que la PAS valora acciones que en muchos casos los agricultores y ganaderos catalanes ya están llevando a cabo, como disponer de contratos laborales conformes a la normativa y garantizar la cobertura sanitaria de los trabajadores. No obstante, este cumplimiento no es automático ni universal. Reconocer y verificar estas prácticas mediante una certificación pone en valor un esfuerzo significativo por parte de los productores catalanes, que a menudo operan en un contexto de presión económica y competitiva. Esta valoración no es simplemente un “premio al cumplimiento legal”, sino un reconocimiento de un nivel de compromiso social que no siempre se da en otros modelos productivos, especialmente en productos importados.
- Es una diferenciación y reconocimiento de un valor añadido: Afirmer que solo defiende una ventaja competitiva en el contexto europeo es obviar la diferenciación cualitativa que la PAS busca establecer. En un mercado globalizado, donde los estándares laborales y sociales pueden variar significativamente, la PAS ofrece una garantía verificada de un cierto nivel de compromiso social. Este reconocimiento del cumplimiento de la normativa laboral implica un valor añadido para los productos del sistema PAS en comparación con productos importados donde estos estándares pueden ser inferiores o



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

no verificados. No se trata solo de competencia, sino de transparencia y de ofrecer herramientas al consumidor para tomar decisiones informadas basadas en criterios de sostenibilidad social.

- Tiene la verificación como elemento clave: El valor fundamental de la PAS radica precisamente en la verificación por parte de una entidad externa del cumplimiento de estos aspectos sociales. No se trata de una mera declaración de intenciones, sino de un proceso auditable que garantiza un nivel básico de sostenibilidad social.
- En cuanto a indicadores como la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, el hecho de que sean difíciles de demostrar no implica su falta de contenido o su irrelevancia. Su inclusión desde el inicio muestra la voluntad de considerarlos y de avanzar hacia una evaluación más profunda en el futuro, a medida que se desarrollen metodologías de verificación más efectivas y se establezcan estándares más claros.

En conclusión:

La evaluación de la sostenibilidad social en la PAS representa un compromiso inicial y verificable con unos estándares laborales básicos. Este compromiso no solo pone en valor el esfuerzo de los productores catalanes, sino que también busca establecer una diferenciación cualitativa en el mercado y construir una base sólida para una evaluación de la sostenibilidad social más completa y ambiciosa en el futuro. Asociar estos indicadores sociales a una simple ventaja competitiva no corresponde con la visión a largo plazo, la intencionalidad y el valor añadido que la certificación PAS aporta al sector agroalimentario catalán.

Esta nueva regulación podría implicar barreras al comercio, ya que podría crear competencia entre los productos certificados PAS de Cataluña que incluyen en su evaluación indicadores que no corresponden a la lógica de los estándares legales europeos, como el uso de las huellas ambientales. Otros indicadores no están claramente definidos o son difíciles de demostrar, como algunos de los estándares sociales propuestos.

Contrarréplica:

En ningún caso la PAS implica una barrera al comercio, sino que:

- La PAS sirve como herramienta de mejora y valor añadido: La PAS no busca crear barreras artificiales al comercio, sino proporcionar una herramienta de cálculo de la sostenibilidad que permita al sector agrario catalán evaluar su situación actual e identificar aspectos de mejora. El objetivo principal no es la restricción comercial, sino impulsar una transición agroecológica fomentando prácticas agrarias más sostenibles. Además, la PAS ofrece un valor añadido a los productos que obtienen la certificación, basada en la verificación de prácticas que van más allá de los mínimos legales europeos, respondiendo a una demanda creciente de productos producidos de manera más responsable y sostenible. La PAS permite diferenciar los productos catalanes en un mercado cada vez más preocupado por la sostenibilidad.
- Complementariedad con los estándares legales europeos: La PAS no pretende contradecir ni sustituir los estándares legales europeos, sino complementarlos y profundizar en aspectos específicos que se consideran relevantes para el contexto catalán y para una producción agraria sostenible. El uso de huellas ambientales y la inclusión de otros indicadores, incluso aquellos que inicialmente puedan parecer más difíciles de demostrar, responden a la necesidad de avanzar hacia una evaluación más integral de la sostenibilidad, que va más allá del simple cumplimiento normativo, proporcionando una guía para la mejora continua.
- La huella ambiental como información relevante para la mejora: El uso de huellas ambientales no es una imposición arbitraria con fines comerciales restrictivos, sino una herramienta cada vez más reconocida y demandada para evaluar el impacto ambiental real de los productos e identificar puntos críticos para su reducción. Proporcionar esta información a los productores dentro del sistema PAS les permite tomar decisiones más informadas para mejorar la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrarias. La PAS busca informar sobre la huella ambiental de los productos provenientes de explotaciones agrarias sostenibles, con un enfoque hacia la mejora.



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

- Definición y demostración progresiva de los indicadores como proceso de aprendizaje: La mención de indicadores no claramente definidos o difíciles de demostrar, como algunos estándares sociales, refleja un proceso de desarrollo y mejora continua de la PAS. La PAS evolucionará con el tiempo, afinando las definiciones y las metodologías de verificación para todos sus indicadores. El hecho de que algunos indicadores sean inicialmente más complejos no justifica su exclusión, sino que impulsa la búsqueda de soluciones para su evaluación efectiva y su integración como palancas de mejora.
- La PAS puede abrir nuevos mercados y aumentar la competitividad de los productores catalanes, incluidos los ecológicos. La PAS tiene el potencial de seguir un camino similar, diferenciando los productos por su sostenibilidad integral y ofreciendo una vía para la mejora continua, y abriendo nuevas oportunidades comerciales basadas en la transparencia y la responsabilidad.

En conclusión:

La PAS no tiene como objetivo generar barreras comerciales, sino proporcionar una herramienta de cálculo y mejora de la sostenibilidad para el sector agrario catalán. La PAS busca ofrecer un valor añadido basado en criterios que van más allá de los mínimos legales. El uso de huellas ambientales, la inclusión de indicadores sociales y económicos responden a una necesidad de avanzar en el camino hacia la sostenibilidad, con el objetivo principal de la mejora y la valorización de los productos catalanes en el mercado global.

\*\*\*\*\*

Comisión Europea  
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535  
email: [grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu](mailto:grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu)